

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 366/2014

### VISTO

Los problemas de humedad surgidos en la fachada sur del edificio de FaMAF; y

### CONSIDERANDO

Que esta situación produce daños materiales y deterioro de la infraestructura física de la Facultad, generando ambientes insalubres para su uso;

Que en función de lo antes mencionado, es necesario realizar trabajos que solucionen los problemas de humedad;

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS N° 5/2013; Artículo 1º de la Ordenanza HCS 1/2014; Artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01; Artículo 17 del Decreto 893/12;

Que esta erogación será atendida con Fondo Universitario existente en la dependencia.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

### RESUELVE:

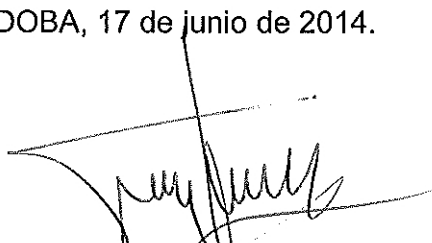
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 25/2014 para la realización de trabajos de impermeabilización de la fachada sur del edificio de la Facultad, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros: el Dr. Sergio Cannas, la Cra. María Alejandra Maldonado y el Sr. Mauricio Saife, y como miembro asesor técnico: el Arq. Gabriel Ceconato, fijando la fecha de apertura de las ofertas para el 25 de julio de 2014 a las 11 horas.

**ARTÍCULO 3º:** Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros: la Dra. Esther Galina, la Lic. Marta García Sola y el Arq. Gabriel Ceconato.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de junio de 2014.  
mas



Dr. SERGIO X. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del organismo<br>contratante:<br><b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>DE CÓRDOBA</b> | <b>FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA</b><br>MEDINA ALLENDE S/N. CIUDAD UNIVERSITARIA<br>X5000HUA – CÓRDOBA - ARGENTINA<br>Tel.: (0351) 433-4051 – Interno 128<br>Mail: <a href="mailto:compras@famaf.unc.edu.ar">compras@famaf.unc.edu.ar</a> |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

|                                                                                           |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Tipo: <b>LICITACIÓN PRIVADA N° 25/2014</b>                                                | <b>Ejercicio: 2014</b> |
| Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>                                                           |                        |
| Expediente N°: <b>CUDAP EXP-UNC-0023923/2014</b>                                          |                        |
| Rubro comercial: <b>45 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza</b>                         |                        |
| Objeto de la contratación: <b>Impermeabilización de fachada sur del edificio de Famaf</b> |                        |
| Costo del pliego: <b>SIN COSTO</b>                                                        |                        |

## **RETIRO DEL PLIEGO**

| Lugar/Dirección                                                                             | Plazo y Horario                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área Económico-Financiera<br>FaMAF - Medina Allende s/n – Ciudad<br>Universitaria - Córdoba | Hasta el 23 de julio de 2014 a las 13 horas en días<br>hábiles administrativos, en el horario de 9:30 a 13<br>horas |

## **CONSULTA DE PLIEGOS**

| Lugar/Dirección                                                                             | Plazo y Horario                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área Económico-Financiera<br>FaMAF - Medina Allende s/n – Ciudad<br>Universitaria - Córdoba | Hasta el 23 de julio de 2014 a las 13 horas en días<br>hábiles administrativos, en el horario de 9:30 a 13<br>horas |

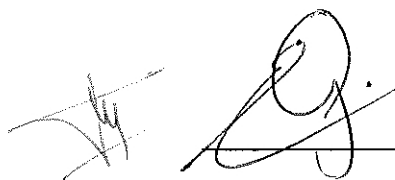
## **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

| Lugar/Dirección                                                                             | Plazo y Horario                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Área Económico-Financiera<br>FaMAF - Medina Allende s/n – Ciudad<br>Universitaria - Córdoba | Hasta el 24 de julio de 2014 a las 13 horas |

## **ACTO DE APERTURA**

| Lugar/Dirección                                                                             | Día y Hora                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Área Económico-Financiera<br>FaMAF - Medina Allende s/n – Ciudad<br>Universitaria - Córdoba | 25 de julio de 2014 a las 11 horas |

**Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00**



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **ITEM 1: IMPERMEABILIZACIÓN DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO DE FAMAF**

#### **PUNTO A: Sellado de fisuras exteriores en muros**

Se limpiarán las fisuras de polvo y materiales sueltos previo al sellado de las mismas con selladores poliuretánicos pintables tipo SIKAFLEX 1A Plus o superior calidad.

#### **PUNTO B: Revestimiento plástico en fachada**

Se aplicarán sobre la superficie tratada y limpia, libre de polvo, hongos y grasitudes, sin partes flojas, el revestimiento plástico tipo REVEAR Plástico fino flexible o superior calidad, en una mano con rodillo para base o imprimación y 2 manos (1mm espesor por mano) aplicadas con llana con una separación de 2 a 6 hs entre mano y mano, en paños delimitados con anterioridad, de manera de definir una modulación en la fachada coincidente con la división de los pisos del edificio. Los colores se definirán en obra. Se adjuntan esquemas del perímetro de fachada a tratar en el Anexo I.

Se deberán extraer y colocar nuevamente las redes anti aves, los pinches anti aves y los equipos de aire acondicionado y soportes montados en los muros a los efectos de posibilitar el tratamiento total de la superficie.

*Se deberá tener en cuenta para la ejecución de los presentes trabajos, el estricto cumplimiento de las normas de seguridad obligatorias y necesarias para todas las personas implicadas en la ejecución, control e inspección de la obra, dado lo riesgoso de las tareas a ejecutar.*

#### **PUNTO C: Revoques y pintura interiores muros aulas**

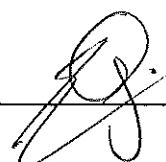
Se repararán los revoques gruesos y finos de los muros interiores de la fachada a intervenir, en todos los pisos con terminación latex para interiores, TERSUAVE, LOXON, ALBA o superior calidad, color a definir.

*Deben minimizarse los riesgos a los trabajadores, los que deberán contar con los elementos de protección colectivo y personal, así como la capacitación correspondiente. Se debe incluir el Plan de Prevención de Riesgos.*

**La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.**

Se adjuntan al presente pliego, 2 (dos) anexos correspondientes a:

- **ANEXO I: Planos de las zonas a impermeabilizar (a modo orientativo).**



- **ANEXO II: Resolución HCS N° 989/09: condiciones a cumplir por los contratistas.**

**NOTA: LA VISITA DE OBRA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA, QUE SERÁ EXIGIDO COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR POR LA PRESENTE CONTRATACIÓN. LA TOMA DE LAS MEDIDAS REALES DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS ESTARÁ A CARGO DE LA EMPRESA OFERENTE.**

## **GENERALIDADES**

### **NOTA 1:**

Todas las consideraciones que a continuación se enumeran y los trabajos que de ellas surgen, deberán ser comprendidos dentro de los respectivos renglones y formando parte del precio final, debiendo ser tenidas en cuenta por el oferente al elevar su propuesta.

- Se entiende que el contratista se obliga a ejecutar dentro del precio contractual todos aquellos trabajos que, aunque no estén específicamente indicados en la documentación, sean necesarios realizar para la total terminación, teniendo en cuenta la finalidad con que ha sido proyectada.
- El oferente tiene la obligación de solicitar aclaraciones sobre omisiones en el proyecto o puntos de interpretación dudosa, antes de realizar su oferta.
- Se considera que cada proponente, al formular su cotización, la hace con perfecto conocimiento de causa, que se ha trasladado al lugar donde deberá ejecutar los trabajos a fin de informarse debidamente.

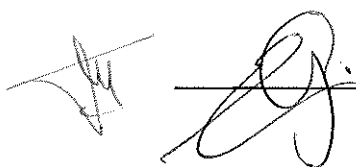
En consecuencia, no podrá alegar posteriormente ignorancia alguna en lo que a condiciones de realización se refiere.

*Se hace notar que la información de los elementos gráficos y escritos es a título orientativo, y al solo efecto de cotizar.*

### **NOTA 2:**

El contratista deberá coordinar previamente con las autoridades de la Facultad, el inicio de los trabajos, la modalidad de realización de los mismos, definiendo el plan de avance de la obra, de manera de permitir el normal desarrollo de las actividades académicas.

Se deja constancia que en el presente proyecto se ha tenido en cuenta, entre otras, la reglamentación referida a Higiene y Seguridad en el trabajo, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N°351/79, reglamentario de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587 y sus correspondientes resoluciones y decretos que lo modifican hasta la fecha, la Ley sobre Riesgo del Trabajo N° 24557 y la Resolución N° 989/09 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, referida a los requisitos documentales y pautas de trabajo que las empresas y terceros contratistas de obras y servicios deberán cumplir para reducir los riesgos laborales.





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las Leyes Laborales y Previsionales vigentes, debiendo presentar indefectiblemente con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha de iniciación de los trabajos: *los comprobantes de pago de ART, nómina del personal asegurado y demás requisitos de la Resolución 989/09 del HCS.*

El contratista tomará a su tiempo todas las precauciones necesarias para evitar daños a la obra que ejecuten las personas que dependen de él, a las propiedades o cosas de la U.N.C. o de terceros, así pudieran provenir esos daños de la acción de los elementos o causas eventuales. El resarcimiento del perjuicio que no obstante se produjera, correrá por exclusiva cuenta del contratista. Esa responsabilidad subsiste hasta que se verifique la finalización de la obligación contractual.

El contratista adoptará las medidas necesarias para no interrumpir el funcionamiento de las actividades de la Universidad y el tránsito de personas así como para evitar los accidentes. El contratista debe ejecutar y mantener las defensas reglamentarias para la protección de los operarios que trabajan en la instalación y para terceros, de acuerdo a las condiciones y estado de la obra y conforme al plan de trabajo previsto. Asimismo, deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones aplicables de las leyes y reglamentaciones vigentes a fin de prevenir accidentes o lesiones a las personas, sea en el ámbito de la obra, en las propiedades vecinas o vías públicas.

***Los trabajos en altura deberán efectuarse con personal especializado y se deberá contar con las herramientas y elementos de protección personal que den estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad vigentes en la materia.***

***El contratista debe presentar un Programa de Seguridad de Obra: documento en donde se describe la obra a realizar, los riesgos generales y específicos por etapa de obra, las medidas de seguridad a adoptar para control de los riesgos y nómina del personal asignado.***

El contratista es responsable por accidentes de trabajos y responsabilidad civil del personal bajo su dependencia. Así también asumirá los riesgos por incendio, robo y responsabilidad civil.

### **CLAUSULAS GENERALES**

**PRIMERA - NORMATIVA APLICABLE:** La presente contratación se regirá por:

- a) Las disposiciones legales vigentes: Decreto N° 1023/2001 y Decreto N° 893/2012.
- b) El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c) Ordenanzas H.C.S. N° 05/2013 y N° 01/2014.
- d) Resolución HCS N° 989/09.
- e) Arts. 29, 29 bis y 30 de la Ley de Contrato de Trabajo.

La presentación de la oferta importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.-----

**SEGUNDA – RETIRO DE PLIEGOS:** Los Pliegos podrán ser retirados en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Av. Medina Allende s/n – Ciudad Universitaria – Córdoba, a partir del 18 de junio de 2014.-----

**TERCERA – CONSULTAS:** Las consultas al pliego deberán efectuarse por escrito en el Área Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Av. Medina Allende s/n, 1er. Piso, Ciudad Universitaria, Córdoba; o a la dirección de correo electrónico [compras@famaf.unc.edu.ar](mailto:compras@famaf.unc.edu.ar).

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término,

Deberán ser efectuadas hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo.-----

**CUARTA – COTIZACIÓN:** Las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

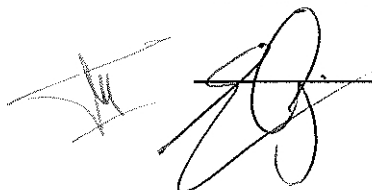
Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado (I.V.A.). La Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. Exento.-----

**QUINTA – REQUISITOS DE LA OFERTA:** Presentar la propuesta firmada en todas sus hojas, en sobre perfectamente cerrado y consignar en su cubierta lo siguiente:

**LICITACIÓN PRIVADA N° 25/2014: Impermeabilización de fachada sur del edificio de Famaf**

**EXPEDIENTE N° 0023923/2014**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**



**FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS****LUGAR DE APERTURA:****FECHA DE APERTURA:****HORA DE APERTURA:**

Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, donde se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán de validez absoluta.

El sobre contendrá en su interior la siguiente información:

- Solicitud de admisión, en la que se consignará nombre y apellido, domicilio, detalle de la contratación para la que se solicita admisión, N° de CUIT y un detalle de los documentos que acompaña.
- Referencias de trabajos similares realizados con anterioridad. Si la UNC requiriera ampliación de los mismos a posteriori de la apertura, el oferente deberá suministrar la información que se le requiera (no excluyente).

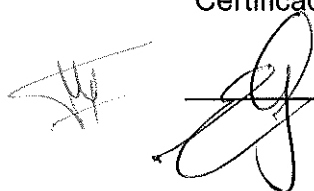
**SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- **MATERIALES Y MANO DE OBRA POR SEPARADO. PARA EL CASO DE LOS MATERIALES DEBERÁ INDICAR LA MARCA Y CARACTERÍSTICAS.**
- **TOTAL GENERAL DE LA OFERTA EN LETRAS Y EN NÚMERO**  
(Ver artículos 70 y 71 del Decreto 893/2012).-----

**SEXTA – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:**

**1) GARANTÍA DE LA OFERTA:** La garantía de la oferta deberá ser por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 101 del Decreto N° 893/2012. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00).

**2) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR:** nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar", o bien el Certificado Fiscal para Contratar



Vigente, en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil). Si el monto es menor, adjuntar **LIBRE DEUDA PREVISIONAL**.

**El Certificado Fiscal para Contratar deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura.** Si el mismo no estuviera vigente a la fecha del acto de apertura, y ello se debiera a causas imputables exclusivamente a la Administración, no podrá desestimarse la oferta por este motivo. Si esta situación se mantuviera en la adjudicación o en el perfeccionamiento del contrato, la autoridad competente podrá continuar con el procedimiento, y en el caso que con posterioridad se verificara el incumplimiento por parte del cocontratante de obligaciones tributarias o previsionales será causa para aplicar una sanción de apercibimiento.

**3) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O PREINSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO):** Los oferentes que no estuvieran inscriptos o preinscriptos al SIPRO deberán ingresar en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: **[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)** y realizar la preinscripción.

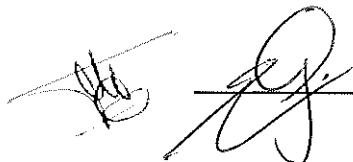
En el caso que el oferente presente la constancia de Preinscripción al SIPRO, deberá presentar junto con la oferta los formularios estándar que aprueba la Oficina Nacional de Contrataciones, que se detallan a continuación:

a) Personas Físicas:

- Anexo I – Declaración Jurada
- Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente
- Declaración Jurada de elegibilidad
- Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional
- Informe de principales clientes – Antecedentes comerciales – Declaración Jurada

b) Personas Jurídicas:

- Anexo I – Declaración Jurada
- Anexo II – Declaración Jurada
- Anexo III – Declaración Jurada
- Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente



- Declaración Jurada de elegibilidad
- Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional
- Informe de principales clientes – Antecedentes comerciales – Declaración Jurada
- Informe de Balance de cierre de ejercicio – Declaración Jurada

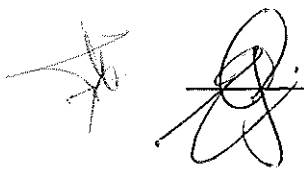
c) Cooperativas/Mutuales/Otros:

- Anexo I – Declaración Jurada
- Anexo II – Declaración Jurada
- Anexo III – Declaración Jurada
- Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente
- Declaración Jurada de elegibilidad
- Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional
- Informe de principales clientes – Antecedentes comerciales – Declaración Jurada
- Informe de Balance de cierre de ejercicio – Declaración Jurada

d) Consorcios y UTE:

- Anexo I – Declaración Jurada
- Anexo II – Declaración Jurada
- Anexo III – Declaración Jurada
- Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente
- Declaración Jurada de elegibilidad
- Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional
- Informe de principales clientes – Antecedentes comerciales – Declaración Jurada
- Informe de Balance de cierre de ejercicio – Declaración Jurada

Junto con los formularios, deberá presentar la documentación respaldatoria de los mismos.



Los oferentes que ya estuvieran inscriptos en el SIPRO, deberán presentar junto con la oferta la Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, y si los datos incorporados en el sistema hubieran variado, deberán actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

**SI NO SE PRESENTA LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O PREINSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO), Y EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR NO ESTÁ VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA (excepto por causas imputables exclusivamente a la Administración), LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA. (Ver artículos 234 a 236 del Decreto 893/2012).**

**4) CERTIFICADO DE VISITA:** Conjuntamente con la oferta, las empresas deberán adjuntar el certificado de visita. El mismo será entregado por el Coordinador de Infraestructura de la Facultad, Arq. Gabriel Ceconato.

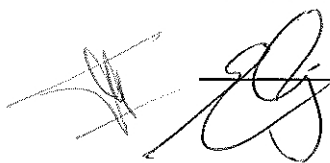
Cada oferente deberá solicitar un turno para recorrer las instalaciones al teléfono (0351) 4334051 – Interno 128, en el horario de 9:30 a 11:30.

**EL CERTIFICADO DE VISITA TIENE CARÁCTER DE OBLIGATORIO.-----**

**SEPTIMA - ADJUDICACIÓN:** El estudio y comparación de las propuestas serán realizados por los integrantes de la Comisión Evaluadora designados a tal fin. La Comisión aconsejará respecto de la aceptación de las propuestas, evaluando la que resulte más conveniente considerando no solamente el precio, sino el conjunto de la oferta. Igualmente, podrán rechazarse todas las propuestas si se estimase que las mismas no responden a los requerimientos de la UNC, sin que ello genere derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

**La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.-----**

**OCTAVA - COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION:** Se efectuará mediante comunicación fehaciente, la que obliga al cumplimiento del compromiso en las condiciones estipuladas.-----



**NOVENA – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Una vez resuelta la adjudicación, el oferente que resulte adjudicado estará obligado a constituir dentro de los diez (10) días corridos de notificado por la Universidad, una garantía de adjudicación equivalente al 10% del valor total adjudicado, para el período de la prestación, en cualquiera de las formas que indica el Art. 101 del Decreto N° 893/12. El incumplimiento de este requisito implicará la rescisión unilateral de la adjudicación y la pérdida de la garantía de la oferta.

Dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la Orden de Compra, el oferente que resulte adjudicado deberá proceder al sellado de la misma con el seis (6) por mil de ley del total del contrato, en el Banco de la Provincia de Córdoba, y presentarla en el Área Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.-----

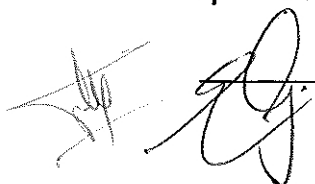
**DÉCIMA - DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTIAS:** a) La de mantenimiento de oferta, a los oferentes que no resulten adjudicatarios, dentro de los 10 días de aprobada la respectiva adjudicación. A los adjudicatarios, se les devolverá una vez integrada la de cumplimiento del Contrato. b) La del cumplimiento del Contrato, una vez cumplido el mismo a satisfacción del Contratante.-----

**DECIMO PRIMERA – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO:**

**1) LEY DE CONTRATO DE TRABAJO:** La UNC exigirá al cocontratante que informe por escrito:

- a) El número del Código Único de Identificación Laboral (CUIL) de cada uno de los trabajadores que presten servicios y la constancia de pago de las remuneraciones.
- b) Copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al sistema de la seguridad social.
- c) Una cuenta corriente bancaria de la cual sea titular.
- d) Una cobertura por riesgos del trabajo. Se deberá exhibir cada uno de los comprobantes y constancias a pedido del trabajador y/o de la autoridad administrativa.

**En caso de incumplimiento de este apartado, se deberá retener de los pagos que se efectúen al cocontratante el importe total de los aportes y**



contribuciones respectivos para los organismos de la Seguridad Social y depositarlos en término.

**2) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** El adjudicatario deberá presentar una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, por los daños y pérdidas que por causas imputables a él o a su personal, pudieran sufrir los bienes de la Facultad, o terceros.

### **CLAUSULAS PARTICULARES**

**PRIMERA – MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de quince (15) días hábiles, a contar de la fecha del Acto de Apertura.-----

**SEGUNDA – LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio se prestará en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba – Medina Allende s/n – Ciudad Universitaria – CP 5000 – CÓRDOBA.-----

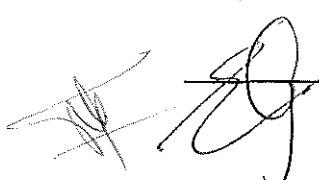
**TERCERA – FORMA DE PAGO:** Dentro de los cinco (5) días posteriores a la conformidad definitiva de la prestación del servicio, con cheque oficial "no a la orden" a la fecha, y a nombre del proveedor.-----

**CUARTA – FACTURACIÓN:** La factura debe ser "B" o "C" a nombre de FaMAF, en pesos con el I.V.A. incluido. Se presentarán por duplicado, en el Área Económico-Financiera (1º Piso), Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Av. Medina Allende s/n – Ciudad Universitaria.

La Universidad es Agente de Retención de Ingresos Brutos, SUSS, IVA y Ganancias.

La Universidad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CRÉDITO" (Ley 24760, artículo 1º, inciso b).

**La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.**-----



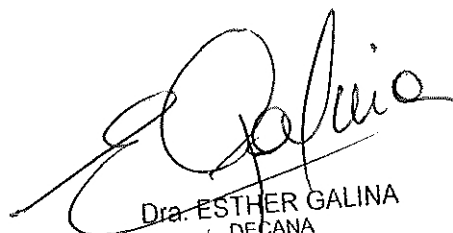
**QUINTA – REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:** Todo adjudicatario será evaluado y calificado en el Registro de Evaluación de Proveedores de la Universidad Nacional de Córdoba (REP UNC), de acuerdo con lo establecido en la Resolución Rectoral N° 2516/2013.-----

**SEXTA – PENALIDADES Y SANCIONES:** Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto N° 1023/01 y sus modificaciones. (Ver artículos 126 a 135 del Decreto N° 893/2012).-----

**CÓRDOBA, 17 de junio de 2014.**



Dr. SERGIO A. ORNNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF